



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 26 de mayo de 2023

CONCURSO ABIERTO N° 1437 C1/23 PROFESOR/A DE DEPORTE

Se comunica a los/as **postulantes inscriptos/as que verificaron requisitos obligatorios**, los tipos de pruebas definidos por el Tribunal del Llamado y el puntaje máximo asignado a las mismas:

TIPOS DE PRUEBAS:

1) PRIMERA PRUEBA ESCRITA

Constará de preguntas de desarrollo de respuesta breve, verdadero/falso y Múltiple opción

(Puntaje máximo: **70 pts**)

2) SEGUNDA PRUEBA ESCRITA de desarrollo

(Puntaje máximo: **30 pts**)

Puntaje Total: 100 puntos

El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es del 65% del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la primera Prueba:

La prueba se realizará el día jueves **22 de junio a la hora 10:00** en el Centro de Conferencias SALA AZUL – Piso 1 ½ – Intendencia de Montevideo.

Duración: **2:30hs.**

Se solicita la asistencia puntual a las 09:45 hs.

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente, bolígrafo de color negro, no gel ni fibra.**

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

-Digesto Departamental Volumen I. Titulo 4 cap 37 Secciones I y I.I

-Digesto Departamental Volumen II. Libro I. Titulo I. Capitulo I y II

-Digesto Departamental Volumen III. Libro II. Capitulo I, II, III, IV, V, V.1, VI. Libro III. Capitulo I. Sección I y II. Cap I.IV Sección III. Capit I.V Capítulo II. Secciones I, II, III, IV, V, VI y VII Capítulo III. Secciones I, II, III, IV y V

Líneas estratégicas de IM

-Resolución Nº 3147/15 Acoso Laboral

-Resolución Nº 4545/21 Acoso sexual

-Género conceptos básicos

-Trabajo en equipo

-Organigrama y escala integrada SIR

-CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

-Danilo Eusse. "Educación física y discapacidad. Practicas corporales inclusivas". Funámbulos editores. Medellín 2007.

-Capítulo El problema de la discapacidad y la inclusión educativa y social (Juan de Dios Urrego Gallego- Hernando Urrego Gallego) Paginas 81 a 92



-Capítulo Pautas de intervención que favorecen procesos de inclusión desde la Educación Física (Navis Sepúlveda Ruedas) Páginas 143 a 150

-Rios, Merche; Ruiz Sanchez, P; (2014) “La Inclusión en la actividad física y deportiva: la práctica de la educación física y deportiva en entornos inclusivos”. Ed. Paidotribo.

Capítulo 1 (1.1)- La inclusión aproximación conceptual.

Capitulo 4 (4.1)- La inclusión en centros deportivos

-Puig, Nuria (2008) Espacio público y deporte: de la reflexión a la intervención. Algunas propuestas. Revista Apunts. Barcelona. 1er Trimestre 2008.

-Mestre Sancho, Juan (2004) Estrategias de Gestión deportiva Local. Editorial INDE, España. CAPÍTULOS 2, 4, 9

-Gallardo, Leonor y Jiménez, Antonio (2004) La gestión de los servicios deportivos municipales. Editorial INDE, España. CAPÍTULOS 1,6

-Gomez, María y Mestre, Juan (2005) La importancia del Gestor deportivo en el municipio. Editorial INDE, España. CAPÍTULOS 1, 2, 7

-Orts Delgado, Francisco (2005) La gestión municipal del deporte en edad escolar. Editorial INDE, España CAPÍTULOS 1.4, 3, 4, 6

BIBLIOGRAFÍA ADJUNTA

-Educación Física y discapacidad. Practicas corporales inclusivas

-Espacio público y deporte

-La inclusión aproximación conceptual cap-1_1-1

-La inclusion en centros deportivos

-ley 18.651

-Tratados multilaterales interamericanos A-70 derechos humanos personas mayores

-Inmunidad, comunidad, biopolítica (conferencia) - Esposito



BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

-Ayora, Daniel y García, Eduardo (2004) Organización de eventos deportivos. Editorial INDE, España.

-Paris Roche, Fernando (2011) La planificación estratégica en las organizaciones deportivas. Editorial Paidotribo, España

-Ley N° 18.651. Protección integral de personas con discapacidad

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.